



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00227/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGODU/0282/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco, el Ing. Sergio Viveros Espinosa, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0184/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco.

LPMI.





ALCALDÍA
IZTACALCO



227

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Iztacalco Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

AIZT/DGODU/0282/2022

ASUNTO: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00017.11/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00017.11/2022**, de fecha 31 de enero del 2022 y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; dar atención al oficio MDRPA/CSP/0184/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México haciendo del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022 en el que se exhorta:

"remitan un informe pormenorizado de las instalaciones y sesiones de los comités, comisiones y consejos que se encuentran obligados a instalar de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables de la Ciudad de México". (sic)

Al respecto me permito informar a Usted, que **con fecha 22 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Nomenclatura** de la Alcaldía Iztacalco, así como la Primera Sesión la cual consistió en los siguientes Acuerdos:

1. Se somete a consideración por parte de ésta Alcaldía el "Manual de Procedimientos del Comité de Nomenclatura de la Alcaldía Iztacalco"
2. Propuesta de ésta Alcaldía, se solicita la asignación de nombre del Andador sin nombre, denominándolo "Andador "Esperando a Mamá"
3. Propuesta de ésta Alcaldía, se solicita la asignación de nombre del Andador sin nombre, denominándolo "Primer Andador Plaza Benito Juárez"
4. Propuesta de ésta Alcaldía, se solicita la asignación de nombre del Andador sin nombre, denominándolo "Segundo Andador Plaza Benito Juárez".
5. Propuesta del Licenciado Francisco Cázares Alvarado, Cronista de ésta Alcaldía, se solicita la corrección de las placas de las Avenidas Principales de ésta Alcaldía en virtud de que mencionan las palabras "IZTACALCO, CASA DE LA SAL", siendo lo correcto: "IZTACALCO, EN LA CASA DE LA SAL".